



Reforman en San Lázaro la Constitución para defender derechos de los animales

FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Con el propósito de establecer medidas de cuidado y protección a los animales, para que se les reconozca como seres sintientes, y reforzar la responsabilidad del Estado de garantizar su bienestar, la Cámara de Diputados aprobó ayer reformas a los artículos 3, 4 y 73 constitucionales.

Legisladores alertaron que en el dictamen no especifican prohibición de emplear animales en corridas de toros, peleas de perros o gallos, que será incluido en la ley reglamentaria.

Luego de un debate que se extendió por seis horas –en medio del cual la morenista Herminia López Santiago se quedó dormida en su curul–, la iniciativa fue aprobada por 441 votos a favor y una abstención de Edén Garcés Medina, del partido guinda.

Los legisladores de todos los partidos alertaron que México ocupa el primer lugar en Latinoamérica en cuanto maltrato y abandono animal, y el tercero a nivel mundial, debido a que en promedio siete de cada 10

▲ En la Cámara baja reconocen a los animales como seres sintientes.
Foto Germán Canseco

mascotas sufren algún tipo de abuso por parte de sus propietarios.

Según datos del Inegi, en el país hay 80 millones de animales de compañía, citó Rosario Guzmán (PAN).

La priísta Marcela Guerra –quien en noviembre de 2005 fue criticada por acudir a San Lázaro con un abrigo de mink– señaló que “si lastimamos a los animales, nos degradamos como sociedad”, y recordó que 60 mil ejemplares mueren anualmente por maltratos en México, y entre 60 y 70 por ciento de gatos y perros en el país viven en la calle, expuestos a enfermedades, hambre y agresiones.

El coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, dijo que “buscamos un mecanismo para que pueda haber espectáculo sin sangre”, pero su encargado de operación Pedro Haces, empresario taurino, consideró que la tauromaquia se puede “modernizar” y “bajar la sangre”, pero no desaparecerla.